



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 16/05/2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 16 DE MAYO DE 2024**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	16 de Mayo de 2024
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	18:00
Hora de Terminación:	19:10
Carácter:	Extraordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .
- D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Martínez Mancho, Concejal.
- D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.
- D. Jesús López Alonso, Concejal.
- D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D^a. María Marrodán Funes, Concejala.
- D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.
- D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.
- D. Alvaro Foncea Román, Concejal.
- D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.



D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejaj.

D. Eva María Loza Marín, Concejaj.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejaj.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejaj.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejaj.

D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno.

D. Esther Espinosa Martínez, Concejaj.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejaj.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 16/05/2024 A LAS 18:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. 010.-Aprobación inicial del expediente de rehabilitación de la bandera y del escudo del municipio de Logroño.
2. 010.-Aprobación inicial del expediente de adopción del Himno oficial del municipio de Logroño.
3. 010.-Dar cuenta al Pleno de la designación de cronistas de la ciudad de Logroño.



Logroño

ACTA DEL PLENO

Fecha: 16/05/2024

ACUERDOS ADOPTADOS



PARTE RESOLUTIVA

1.- 010.-APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE REHABILITACIÓN DE LA BANDERA Y DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Los símbolos que son señas de identidad, asumidas como tales por nuestros ciudadanos y que nos permiten compartir un sentimiento de pertenencia y colectividad.
2. Que el medieval sello concejil de Logroño evolucionó hasta transformarse en el escudo de la ciudad, con su característico puente fortificado sobre el Ebro con sus tres torres y que, en premio a la resistencia logroñesa en el cerco a que fue sometida por las tropas de Francisco I de Francia en junio de 1521, fue aumentado y privilegiado mediante la adición de las tres flores de lis de Francia en su bordura y como tal fue miniado en el privilegio de concesión por Carlos I el 5 de junio de 1523. Dicho escudo se colocó en los edificios municipales y puertas de la ciudad y fue ratificado en sesión plenaria de 3 de marzo de 1860. Podemos encontrarlo sin timbrar, pero el uso tradicional mayoritario lo timbra con corona real abierta.
3. Que desde finales de siglo XIX disponemos de imagen gráfica de la bandera de la ciudad, un aspa de san Andrés en rojo oscuro, sobre fondo blanco, que se identifica perfectamente con la cruz de Borgoña y las banderas borgoñonas que trasmutaron en regimentales a lo largo del siglo XVIII. Aunque no consta adopción formal de la misma, se ha venido usando *de facto* como bandera de la ciudad.
4. Que es voluntad de la Corporación municipal de Logroño sancionar legalmente el escudo y la bandera que se ha venido usando hasta ahora de forma oficiosa, rehabilitar ambos símbolos y adóptarlos *de iure* como el escudo y la bandera oficiales de la ciudad de Logroño.
5. Los artículos 186 y 187 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que regulan la adopción y otorgamiento de, entre otros, escudos y banderas municipales.



6. El artículo 26 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo de administración local de La Rioja, que regula los “Símbolos de las entidades locales”, que dispone lo siguiente:

“1. Los municipios y demás entidades locales riojanas podrán adoptar escudo, bandera u otros símbolos, modificar los que ya estuviesen establecidos o rehabilitar los que históricamente les correspondiesen.

2. Los elementos utilizados se fundamentarán en hechos históricos o geográficos, tradiciones o características propias. En todo caso, deberán respetar las reglas de la heráldica, de la vexilología o las que correspondan según la naturaleza del símbolo.

La propuesta que se formule por la entidad local, deberá incorporar el dictamen de la Real Academia de la Historia.

3. Corresponde al Gobierno de La Rioja la resolución definitiva del procedimiento de concesión a las entidades locales de tratamientos, honores, símbolos y prerrogativas especiales.”

7. Los Artículos 123.1.e) y 123.2. de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, que determinan las atribuciones del Pleno, en particular para la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo, para cuya adopción se requiere el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros.
8. El informe suscrito por Mario Ruiz Encinar, experto en vexilología y heráldica, de fecha 5 de junio de 2023, proponiendo el diseño del escudo y bandera de la ciudad de Logroño atendiendo a los criterios generalmente aceptados del diseño heráldico y vexilológico, además de estar fundamentado en la tradición y estar asumido como propio por la ciudadanía.
9. La Providencia de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2024 resolviendo iniciar los trámites conducentes a la aprobación de la rehabilitación del escudo y bandera según dicho informe.
10. Los informes emitido por la Directora General de Transparencia, Estrategia y Evaluación de políticas públicas de fecha 18 de abril de 2024 y 7 de mayo, validando el antedicho informe.
11. El informe emitido por el Director General de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2024 que hace referencia a los antecedentes del expediente, a la normativa aplicable y al procedimiento a seguir.
12. El informe preceptivo y previo emitido por el Secretario General del Pleno, a modo de conformidad, de fecha 8 de mayo de 2024, de acuerdo con el artículo 122.5.e) 2º de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 3.4. del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; el artículo 173 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y el artículo 27.1.d) 2º del Reglamento Orgánico del



Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo plenario de 7 de octubre de 2004 (BOR nº 143, de 6 de noviembre de 2004).

13. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Directora General de Transparencia, Estrategia y Evaluación de Políticas Públicas de fecha 8 de mayo de 2024.
14. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Mixto Partido Riojano*/EV y a ésta una enmienda transaccional de adición por el Partido Popular y aceptada por el proponente de la enmienda, con el siguiente texto: “ Incorporación de un nuevo párrafo al final del punto 4 del acuerdo primero Impulsar y difundir entre los logroñeses/as el citado proceso de exposición pública procurando tanto la mayor participación ciudadana en el mismo como un mejor conocimiento de dichos símbolos . Igualmente, se procurará el mayor uso y difusión del escudo habitual en todos los actos públicos e institucionales del Ayuntamiento de Logroño.
Quinto:Iniciar los trámites para la aprobación de un nuevo *Reglamento de Protocolo, ceremonial, honores y distinciones de Logroño* que - en sustitución del aprobado por Pleno el 28 de Septiembre de 1957- tenga por objeto regular los actos públicos que se organicen por el Ayuntamiento en el término municipal de Logroño, así como los honores y las distinciones que el Ayuntamiento de Logroño podrá otorgar. En él se regularán, entre otros aspectos, los símbolos de la ciudad tanto en su forma oficial como en sus versiones de uso común (uso de la corona abierta y la leyenda) y tradicional”.
15. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 10 de mayo de 2024.

De conformidad con todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero: Aprobar, con carácter inicial, el expediente de rehabilitación de la bandera y del escudo del municipio de Logroño, cuya imagen se inserta en el Anexo al presente acuerdo, los cuales tendrán la descripción siguiente:

Descripción de la bandera:

“Bandera rectangular de proporciones 2:3, de color blanco y con un aspa de color rojo oscuro, de un ancho equivalente a un sexto del ancho de la bandera, que llega hasta esquinas del paño.”

Descripción del escudo:

“Escudo de plata, con un puente defendido de cuatro arcos y tres torres, las de los extremos ligeramente más bajas que la central; todo de su color, mazonado y aclarado de sable y sobre ondas de azur y plata. Bordura de azur, con tres flores de lis de oro, dos en los cantones del jefe y una en punta.”



Segundo: El escudo podrá ser timbrado cuando proceda con la tradicional corona real abierta.

Tercero: Elevar el expediente, junto a la propuesta aprobada inicialmente, a la Real Academia de la Historia, para la emisión de dictamen preceptivo.

Cuarto: Una vez recibido el dictamen, si el mismo fuera favorable, el expediente será sometido a un trámite de exposición pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas, que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Impulsar y difundir entre los logroñeses/as el citado proceso de exposición pública procurando tanto la mayor participación ciudadana en el mismo como un mejor conocimiento de dichos símbolos . Igualmente, se procurará el mayor uso y difusión del escudo habitual en todos los actos públicos e institucionales del Ayuntamiento de Logroño.

Quinto: Iniciar los trámites para la aprobación de un nuevo *Reglamento de Protocolo, ceremonial, honores y distinciones de Logroño* que - en sustitución del aprobado por Pleno el 28 de Septiembre de 1957- tenga por objeto regular los actos públicos que se organicen por el Ayuntamiento en el término municipal de Logroño, así como los honores y las distinciones que el Ayuntamiento de Logroño podrá otorgar. En él se regularán, entre otros aspectos, los símbolos de la ciudad tanto en su forma oficial como en sus versiones de uso común (uso de la corona abierta y la leyenda) y tradicional.



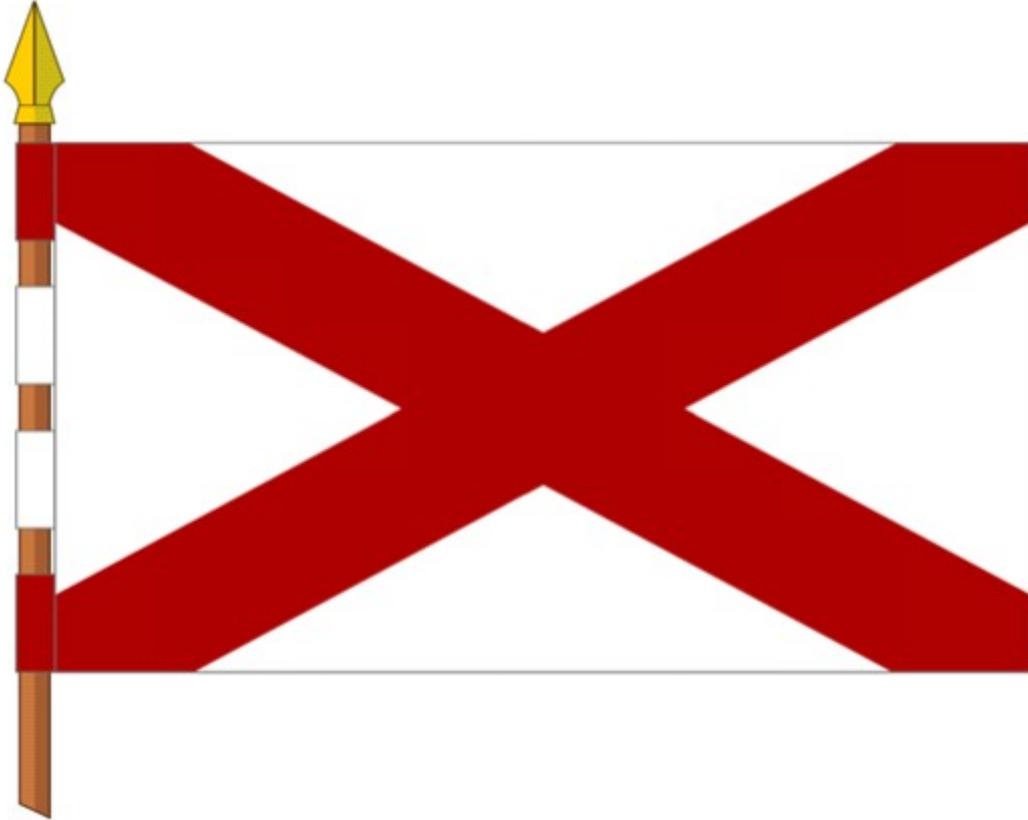
Anexo: Imágenes de las propuestas de Escudo y de Bandera.

ESCUDO DE LOGROÑO





BANDERA DE LOGROÑO



2.- 010.-APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DEL HIMNO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Los símbolos que son señas de identidad, asumidas como tales por nuestros ciudadanos y que nos permiten compartir un sentimiento de pertenencia y colectividad.
2. Que desde que Rafael Ibarrola Roldán y José Manuel Calzada Calzada compusieron (música y letra respectivamente) a finales de 1993 el *Himno a Logroño*, este ha ido convirtiéndose en el himno oficioso de la ciudad, especialmente tras las adaptaciones que en 2013 se hicieron con diferentes arreglos musicales. Ha ido adquiriendo arraigo entre la población logroñesa, que lo invoca y entona especialmente durante las fiestas de san Mateo, especialmente en el tradicional chupinazo que las principia.



3. Que es voluntad de la Corporación municipal de Logroño adoptar como oficial el Himno a Logroño.
4. Que sus autores, Rafael Ibarra y José Manuel Calzada, han cedido los derechos de explotación del mismo al Ayuntamiento de Logroño en virtud del contrato suscrito de manera conjunta, previamente aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 8 de mayo de 2024.
5. Los artículos 186 y 187 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que regulan la adopción y otorgamiento de diversos honores, distinciones, signos y símbolos municipales.
6. El artículo 26 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo de administración local de La Rioja, que regula los "Símbolos de las entidades locales", que dispone lo siguiente:

"1. Los municipios y demás entidades locales riojanas podrán adoptar escudo, bandera u otros símbolos, modificar los que ya estuviesen establecidos o rehabilitar los que históricamente les correspondiesen.

2. Los elementos utilizados se fundamentarán en hechos históricos o geográficos, tradiciones o características propias. En todo caso, deberán respetar las reglas de la heráldica, de la vexilología o las que correspondan según la naturaleza del símbolo.

La propuesta que se formule por la entidad local, deberá incorporar el dictamen de la Real Academia de la Historia.

3. Corresponde al Gobierno de La Rioja la resolución definitiva del procedimiento de concesión a las entidades locales de tratamientos, honores, símbolos y prerrogativas especiales."
7. Los Artículos 123.1.e) y 123.2. de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, que determinan las atribuciones del Pleno, en particular para la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo, para cuya adopción se requiere el quórum de mayoría absoluta del número legal de miembros.
8. La Providencia de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2024 resolviendo iniciar los trámites conducentes a la aprobación del *Himno a Logroño* como himno oficial de la ciudad de Logroño.
9. El informe favorable de la Directora General de Transparencia, estrategia y evaluación de políticas públicas de fecha 18 de abril de 2024, que pone de manifiesto, entre otros aspectos, lo siguiente:

"1º.- Con respecto a la música: se trata de una jota, composición musical habitual en La Rioja y todo el valle medio del Ebro como es de público conocimiento.



2º.- Con respecto a la letra: el texto describe y rememora hitos de la historia de la ciudad de Logroño desde época prerromana hasta el mismo año 1994, sin incurrir en errores historiográficos. En el Anexo I se aporta sucinto contexto para su mejor evaluación”

10. El informe del Director General de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2024 que hace referencia a los antecedentes del expediente, a la normativa aplicable y al procedimiento a seguir, y señala, entre otros aspectos, lo siguiente:

“(…) se considera ahora la posibilidad de oficializar como himno de la ciudad, la obra musical colectiva titulada “HIMNO A LOGROÑO”, corresponde a los autores D. JOSÉ MANUEL CALZADA CALZADA (letra) y D. RAFAEL JACINTO IBARRULA ROLDAN (música), registrada en el Registro General de la Propiedad Intelectual, bajo la clave: 1995/15916, sección 2 (RPI: LO-125), el día 4 de diciembre de 1996. Pieza musical, fácil de recordar y cantar, emotiva y conmovedora que, junto con la melodía, es capaz de transmitir los sentimientos de orgullo y de pertenencia a la Ciudad de Logroño.”

11. El informe preceptivo y previo emitido por el Secretario General del Pleno, a modo de conformidad, de fecha 18 de abril de 2024, de acuerdo con el artículo 122.5.e) 2º de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 3.4. del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; el artículo 173 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y el artículo 27.1.d) 2º del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo plenario de 7 de octubre de 2004 (BOR nº 143, de 6 de noviembre de 2004).
12. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por el Director General de Alcaldía en fecha 6 de mayo de 2024.
13. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 10 de mayo de 2024.

De conformidad con todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero: Aprobar, con carácter inicial, el expediente de adopción del himno oficial del municipio de Logroño, cuya letra se recoge en el Anexo al presente acuerdo.

Segundo: Elevar el expediente, junto a la propuesta aprobada inicialmente, a la Real Academia de la Historia, para la emisión de dictamen preceptivo.

Tercero: Una vez recibido el dictamen, si el mismo fuera favorable, el expediente será sometido a un trámite de exposición pública, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día



siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas, que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación.



Anexo: Letra del himno.

*Somos de estirpe Berona, plantada junto al Ebro,
el Monte Cantabria fue nuestro primer asentamiento.
Roma nos trajo su lengua por el río desde el mar,
bajó desde Varea nuestro vino y nuestro pan.*

*Mi tierra es La Rioja, Logroño es mi pueblo,
cruce de caminos, puente sobre el Ebro.
Cuna de mi lengua, camino de encuentros
y nadie en Logroño se siente extranjero.*

*Pronto nos hizo libres el fuero de Alfonso Sexto,
el camino de Santiago nos hizo Europeos.
Y cuando con violencia quisieron ponernos cerco,
supimos resistir libres y por siempre lo seremos.*

*Mi tierra es La Rioja, Logroño es mi pueblo,
cruce de caminos, puente sobre el Ebro.
Cuna de mi lengua, camino de encuentros
y nadie en Logroño se siente extranjero.*

*Logroño junto a su río, fue creciendo en paralelo,
Rúa Vieja, Mayor, Portales y Bretón de los Herreros
y en el río se reflejan sus señas de identidad,
San Bartolomé, Palacios, Santiago y la Catedral.*

*Mi tierra es La Rioja, Logroño es mi pueblo,
cruce de caminos, puente sobre el Ebro.
Cuna de mi lengua, camino de encuentros
y nadie en Logroño se siente extranjero.*

*Logroño es joven y antiguo, es pasado y es progreso,
es puerta del Revellín y es el nuevo Ayuntamiento,
y el Logroño de la jota, ahora canta otro cantar.....
en Logroño no hay tranvía..... pero hay Universidad.*

*Mi tierra es La Rioja, Logroño es mi pueblo,
cruce de caminos, puente sobre el Ebro.
Cuna de mi lengua, camino de encuentros
y nadie en Logroño se siente extranjero.*

.....¡Viva San Mateo!



Himno a Logroño

Rafael Ibarrula Roldán
Letra: José Manuel Calzada

Arreglo: Alfredo Rodríguez

[A] Allegro - alla marcia (♩. = 170)

The musical score is written for guitar and voice. It features a key signature of one flat (Bb) and a 3/4 time signature. The tempo is marked 'Allegro - alla marcia' with a metronome marking of quarter note = 170. The score is divided into sections A, B, and D, with various guitar chords indicated above the staff. The lyrics are in Spanish and describe the history and identity of Logroño.

Chords: C, G, F, Cm, Fm, D

Lyrics:

So-mos de, es-tir-pe be-ro-na, plan-ta-da jun-to, al
 E-bro. El mon-te Can-ta-bria fue nues-tro pri-mer a-sen-ta-mien-to. Ro-ma nos tra-jo su len-gua por el
 ri-o des-de, el mar ha-jó des-de Va-re-a nues-tro vi-no, y nues-tro pan
 Mi tie-ra, es La Rio-ja. Lo-gro-ño, es mi pue-blo
 Cru-ce de ca-mi-nos, puen-te so-bre, el E-bro. Cu-na de mi
 len-gua, ca-mi-no de, en-cuen-tros. Y na-die, en Lo-gro-ño se
 sien-te, ex-tran-je-ro. Pron-to nos hi-zo li-bres el fue-ro de, Al-fo-so
 Sex-to, el ca-mi-no de San-tia-go nos hi-zo eu-ro-pe-os, y cuan-do con vio-len-cia qui-
 sie-ron po-ner-nos cer-co, su-pi-mos re-sis-tir li-bres, por siem-pre lo se-re-mos.



78 **E** C G
Mi tie - ra, es La Rio - ja, Lo - gro - ño, es mi pue - blo.

85 F C
Cru - ce de ca - mi - nos, puen - te so - bre, el E - bro. Cu - na de mi

92 G C F
len - gua, ca - mi - no de, en - cuen - tros. Y na - die, en Lo - gro - ño se

99 G C C G
sien - te, ex - tran - je - ro.

106 C
Lo -

113 F G C
Lo -

120 **F** Cm G
gro - ño jun - to, a su ri - o fue cre - cien - do, en pa - ra - le - lo, Rúa Vie - ja, Ma - yor, Por - ta - les y Bre - tón de los He -

127 Cm C Fm Cm
re - ros. En el ri - o se re - fle - jan sus se - ñas de, i - den - ti - dad, San Bar - to - lo - mé, Pa - la - cio, San -

134 G C **G** C
tia - go, y la Ca - te - dral. Mi tie - ra, es La Rio - ja.

141 G F
Lo - gro - ño, es mi pue - blo. Cru - ce de ca - mi - nos,

148 C G C
puen - te so - bre, el E - bro. Cu - na de mi len - gua, ca - mi - no de, en - cuen - tros.

155 F G C
Y na - die, en Lo - gro - ño se sien - te, ex - tran - je - ro. Lo -



162 **[H]** Cm G
gro - fio, es jo - ven y, an - ti - guo, es pa - sa - do y, es pro - gre - so, es puer - ta del Re - ve - llin y, es el nue - vo, A - yun - ta -

169 Cm C **[I]** C F *meno mosso. Jota*
mien - to y, el Lo - gro - ño de la Jo - ta aho - ra can - ta, o - tro can - tar... ¹Y, en Lo - gro - ño no, hay tran -

176 G C **[J]**
vi a... pe - ro, hay u - ni - ver - si - dad. Mi tie - ra, es La

183 C G
Rio - ja, Lo - gro - ño, es mi pue - blo.

190 F C G
Cru - ce de ca - mi - nos, puen - te so - bre, el E - bro. Cu - na de mi len - gua, ca - mi - no de, es -

197 C F G C
cuen - tro. Y na - da, en Lo - gro - ño se sien - te, ex tran - je - ro.

204 F **[K]** G *meno* *a tempo* C
¡Vi - va San Ma - te o.

3.- 010.-DAR CUENTA AL PLENO DE LA DESIGNACIÓN DE CRONISTAS DE LA CIUDAD DE LOGROÑO.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La aprobación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de abril de 2024, de las bases para la selección de cronista oficial de Logroño en las que se regula la figura del cronista oficial externo de la ciudad de Logroño.
2. La publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Rioja de fecha 19 de abril de 2024, en las que se establecía un plazo de 15 días naturales para la presentación de candidatos a cronista.



3. Finalizado el plazo establecido en las bases, habiéndose presentado un único candidato,, el Director General de Alcaldía con fecha 7 de mayo de 2024 emite informe favorable por reunir los requisitos exigidos y resultar idóneo para su desempeño
4. El informe del Director General de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2024, establece:

“Junto a esta selección del candidato al desempeño de la función de Cronista Oficial de la Ciudad, parece conveniente que tal dignidad se comparta con otro Cronista, de carácter interno, y de un corte más académico, a designar entre las personas que, por sus competencias académicas y de capacidad demostrada por su trayectoria profesional, reúna los requisitos de idoneidad adecuados a su desempeño. La designación tendría carácter honorífico y no supondría la adquisición de derecho alguno de tipo administrativo o económico, salvo la propia dignidad de la función asignada, y los derechos que, en su momento, le otorgue el Reglamento de Protocolo, Ceremonial y Distinciones del Ayuntamiento de Logroño”
5. Las resoluciones de alcaldía n^{os} 3796/2024 y 3797/2024 de fecha 8 de mayo de 2024, por las que se nombre cronista oficial externo a D. Federico Soldevilla Ágreda y cronista oficial interno a D^a Isabel Murillo Garcia-Atance.
6. La conveniencia de dar cuenta al Pleno de ambas resoluciones que recuperan una figura tradicional y vacante desde el año 2003 en nuestra ciudad.

Acuerda:

Darse por enterado de las resoluciones de alcaldía n^{os} 3796/2024 y 3797/2024 de fecha 8 de mayo de 2024, por las que se nombre cronista oficial externo a D. Federico Soldevilla Ágreda y cronista oficial interno a D^a Isabel Murillo Garcia-Atance.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta: Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales, Sr. Secretario del Pleno.

Es para esta Corporación un placer y un gran honor dar esta tarde la bienvenida a la casa de todos, a este Ayuntamiento y, en concreto, hoy a este Pleno, al Excelentísimo Presidente del Gobierno de La Rioja, D. Gonzalo Capellán, Excelentísima Presidenta del Parlamento, D^a. Marta Fernández, Excelentísima Delegada del Gobierno en La Rioja, D^a. Beatriz Arráiz, al resto de autoridades militares y civiles, así como a los representantes del tejido social de Logroño.

Envío también, como es habitual, un saludo a los medios que hoy nos acompañan y al personal de esta casa. Y agradezco y felicito la presencia, en este caso, que hemos oído la Jota de Logroño, la presencia de la banda municipal. Gracias.

Iniciaremos a continuación un Pleno, hoy, en el que vamos a rehabilitar y adoptar una serie de símbolos que se relacionan directamente con la identidad de Logroño, con el deseo de aglutinar en torno a ellos a sus ciudadanos y crear, de esta forma, un sentimiento de pertenencia.

Oficializar los símbolos es dar un estatus legal a unos emblemas que nos unen, que utilizamos, que reconocemos y que nos representan a todas las logroñesas y logroñeses. Son símbolos que nos identifican, como decía, que son nuestro arraigo y que, además, llevamos con orgullo en el corazón.

Lo que hoy se trae es fruto del análisis documental y del análisis realizado de estudios de expertos en esta materia, y las representaciones presentadas nos permitirán unificar y clarificar la composición. Pero siempre partiendo, y en todo momento, respetando nuestra tradición, nuestras costumbres, nuestra historia y, por supuesto, el marco legal.

Adoptaremos, asimismo, el himno de Logroño, el cual nos llena de orgullo por ser tan querido para nosotros y cantado por todo el mundo. Es seña identificativa, en este momento, de nuestra ciudad. Y se dará cuenta de las 2 personas que van a ser cronistas de nuestra ciudad.

Dicho esto, iniciamos el Pleno. El Sr. Secretario tiene la palabra.



Sr. Secretario: Buenas tardes a todos. Los 2 primeros puntos, que constituyen la parte resolutoria de este Pleno, serán objeto de debate conjunto, con un único turno de intervención por cada grupo municipal.

Estos 2 puntos, que más tarde serán objeto de votación separada, son los siguientes.

Asunto nº 1. 010. Aprobación inicial del expediente de rehabilitación de la bandera y del escudo del municipio de Logroño.

Primero. Aprobación inicial del expediente de rehabilitación de la bandera y del escudo del municipio de Logroño.

Asunto nº 2. 010. Aprobación inicial del expediente de adopción del Himno oficial del municipio de Logroño.

Y segundo. Aprobación inicial del expediente de adopción del himno oficial del municipio de Logroño.

Al punto primero, se ha presentado una enmienda por el Partido Riojano; y a esta, una enmienda transaccional de adición por parte del Grupo Popular.

Sra. Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, voy a pasar a hacer un resumen de la enmienda de adición, que ha sido aprobada esta mañana en Junta de Portavoces.

En este resumen, lo que se viene a decir es, la incorporación de un nuevo párrafo al final del punto 4 del acuerdo que venía a este Pleno, como es:

“Impulsar y difundir entre los logroñeses y logroñesas el citado proceso de exposición pública, procurando que haya una mayor participación ciudadana. Y, además, también se priorizará el mayor uso y difusión del escudo habitual en todos los actos públicos e institucionales del Ayuntamiento de Logroño.”



Por otra parte, se pasa también a dar cuenta al Pleno de la Providencia de Alcaldía, a fecha 15 de mayo, es decir, ayer, por la que se inician los trámites para la aprobación de un nuevo Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones de Logroño. En él se regularán los símbolos de la ciudad, tanto en su forma oficial como en sus versiones de uso común, es decir, la corona abierta y la leyenda, como es el uso, por lo tanto, tradicional.

A continuación, pasamos a los grupos, a votar esta enmienda de adición. Grupo Mixto, Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto, Podemos-Izquierda Unida, a favor. Perdón. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor.

Una vez que se ha votado la enmienda, pasamos a someter a votación el primer punto y segundo. Pero antes, y con carácter previo, habrá una intervención de los distintos grupos que conforman esta Corporación. En primer lugar, Grupo Mixto, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta. Alcalde, compañeros Concejales y Concejalas, Excelentísimo Expresidente del Gobierno de La Rioja, Presidenta del Parlamento, Delegada del Gobierno, resto de autoridades e invitados.

Empezaré con las más sinceras felicitaciones del Partido Riojano a nuestros nuevos cronistas oficiales, Isabel y Fede. Y mi agradecimiento a los autores del himno de Logroño.

Todos los Alcaldes y Alcaldesas han portado con orgullo la bandera blanca y granate con el escudo de Logroño, su corona y su leyenda 'Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño'. Hoy, estos mismos símbolos, que pertenecen a todos los logroñeses y logroñesas, nos han traído a este Pleno con el fin de oficializarlos.

Esta tarde debería ser un día de encuentro tanto del Gobierno con la oposición, como del Ayuntamiento con la ciudadanía. Pero lamentablemente, y créanme que lo lamento enormemente, no ha sido así.

Créanme cuando les digo que he hecho todo lo posible por tender la mano al Alcalde, buscando ese consenso en un tema tan importante para la ciudad y para el Partido Riojano. La enmienda que he presentado, y que hemos votado, así lo demuestra.

No compartimos ni entendemos que se pretenda oficializar un escudo de 1523 y que, intencionadamente, se eliminen símbolos tradicionales que la sociedad logroñesa ha adoptado a lo



largo de estos últimos 500 años. Incorporaciones de otras corporaciones municipales que nos han precedido y que mi partido quiere poner en valor y respetar.

Desde que a finales de la semana pasada se nos informase de la pretensión de oficializar un escudo con el que, en la actualidad, no nos identificamos como logroñeses, mi partido ha dedicado muchas horas a debatir sobre este asunto e incluso he convocado a la Asamblea de Logroño para fijar nuestra posición.

Sr. Alcalde, he discutido este asunto durante horas con mi partido y apenas unos minutos con usted. Créame que lamento profundamente su falta de interés en conocer nuestra opinión. Me veo en la obligación de recordar al Excelentísimo Sr. Alcalde que, en este mismo salón, se comprometió con los logroñeses y logroñesas a gobernar como si no tuviese mayoría absoluta, que iba a dialogar y a consensuar con la oposición los asuntos que concerniesen a esta ciudad.

He de decirle que erró cuando planificó en solitario este Pleno, pero también he de reconocerle que, en las últimas 24 horas, ha entendido que la cuestión que ahora dirimimos debe ser abordada de forma participada con la sociedad logroñesa. Y en ese sentido ha ido la enmienda del Partido Riojano, en pedir la opinión de los verdaderos dueños de este escudo, que no son otros que los logroñeses y las logroñesas.

El Partido Riojano está muy orgulloso de las Flores de Lis, pero también de la leyenda 'Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño'. Desde nuestro partido hemos puesto todo el empeño y tesón en evitar que desaparezcan, chocando todas ellas con su negativa.

Estamos satisfechos de haber conseguido modificar parcialmente la propuesta que presenta el Ayuntamiento de Logroño a ese Pleno, no así con el color granate de la bandera, que orgullosamente, cada 11 de junio, el Alcalde de la ciudad ondea bajo el Arco de San Bernabé, Cuatro Cantones y el Arco del Revellín.

Debo recordar que la postura inicial de este Ayuntamiento debería ser la de defender sus símbolos y su identidad, y hacerlo con todos sus representantes yendo en la misma dirección. Para nosotros, la propuesta que se tendría que trasladar a la Real Academia de la Historia es el actual escudo y la bandera con el color granate.

Este Ayuntamiento tendría que haber defendido que estos son nuestros símbolos, que, si bien emanan de hace 5 siglos, les hemos ido incorporando diferentes reconocimientos institucionales, otorgados a nuestra ciudad.



Por contra, el Gobierno, sin consultar a la ciudadanía, buscando una rápida aprobación, ha decidido eliminar signos identitarios que representan y diferencian a nuestra ciudad.

Presidente Capellán, en última instancia, a usted le competará la aprobación definitiva. Confío que sepa apreciar, valorar y respetar la opinión que transmitan los logroñeses.

Por mi parte, me comprometo, con toda la ciudadanía de Logroño, a defender que se mantenga nuestro actual escudo y nuestra bandera, como símbolo de nuestra 'Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño'.

Viva Logroño.

Sra. Presidenta: Gracias, Sr. Antoñanzas. Grupo Mixto, Podemos-Izquierda Unida. Queda como minuto y medio.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sra. Presidenta. Y bienvenidos a todos y a todas a este Pleno.

Bueno, lo primero, felicitarnos a todos y a todas por la adopción del himno de Logroño. También, felicitar a los 2 cronistas que se van a nombrar hoy, a Isabel y a Fede. Enhorabuena.

Y con respecto tanto al escudo como a la bandera, lo ha dejado claro el Sr. Antoñanzas, ha faltado consenso. Se va a oír esta palabra más veces en este Pleno. Se han traído cuestiones a este Pleno, que el Sr. Alcalde ha llevado absolutamente en solitario. Y como ya se ha dicho, más allá de cuestiones técnicas, que no voy a repetir las palabras del Sr. Antoñanzas, ha faltado información, consenso y, sobre todo, escuchar a la ciudadanía.

Estamos en un Pleno, un Pleno extraordinario, con este acto protocolario extraordinario, para una aprobación que va a ser inicial, que quizá dentro de un año o 2 años, lo que llegue a este Pleno para una aprobación definitiva, no tenga nada que ver con lo que hoy estamos aprobando. Hay que esperar a lo que tiene que decir la Real Academia de Historia y quizá no le guste lo que mandamos a Madrid a aprobar. Con lo cual, estos fastos, Sr. Alcalde, quizá haya que repetirlos dentro de 2 años, cuando tengamos el escudo definitivo y la bandera definitiva.



Usted habla mucho de consenso. Hay marcado en su agenda un sábado del ciudadano, un 'Sábado del Vecino', y quizá, lo que tendríamos que empezar a hacer ahora, es un lunes de la oposición.

Gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vox, Sra. Jiménez.

D^a. María Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todos, autoridades, tanto civiles como militares, y demás público asistente.

Bueno, para nosotros es un honor dirigirnos a ustedes en un Pleno tan especial, en el que recordamos no solo la grandeza de nuestra increíble ciudad, sino también el espíritu de comunidad y los logros que creo que hemos alcanzado todos y cada uno como logroñeses.

Sin embargo, tengo que decir que nos apena tener que presenciar el uso partidista que algunos miembros de la Corporación están haciendo de este acto con el único fin, en nuestra opinión, simplemente, de llamar la atención.

Los símbolos de Logroño son la seña de identidad de nuestros vecinos, de unidad, de todos, por lo que no podemos comprender por qué tenemos que soportar el bochorno de que, incluso en esto, también se pretenda ganar protagonismo político.

Estamos cansados de escuchar en este Pleno que por culpa de Vox, desde que entramos en esta Corporación, ya no se llega a ningún consenso político, en otras muchas cuestiones. Efectivamente, a Vox no se le permite cambiar ni tan siquiera una coma de muchas declaraciones institucionales con el único fin de, luego, poder señalarlos.

Por lo tanto, lo que desde luego no podemos entender es que, a día de hoy, sobre cuestiones tan trascendentales, presenciemos cómo el partido de Gobierno cede ante una presión individual del representante del Partido Riojano, simplemente porque no quiere respetar el color de nuestra bandera o no comprende que el timbre no forma parte del escudo.

Dejando a un lado estas cuestiones, que desde luego creemos que, simplemente, embarran el fin de este Pleno, nosotros sí que queremos centrarnos en lo importante, y lo importante es Logroño.



Logroño, con su encanto único y su rica historia. Logroño, que es mucho más que un punto en el mapa, mucho más que el entusiasmo de llamar la atención de algún representante político, mucho más que un debate sobre heráldica.

Logroño es el hogar de personas trabajadoras, apasionadas y dedicadas, que día a día contribuyen a hacer de esta ciudad un lugar extraordinario para vivir.

En Logroño cada rincón respira historia, desde las antiguas calles empedradas de Portales hasta los majestuosos edificios que adornan nuestro horizonte, como La Redonda, Santa María de Palacio o Santiago. Cada piedra de El Revellín cuenta una historia de esfuerzo y de superación.

Somos herederos de una tradición arraigada en valores de trabajo duro y de solidaridad. Valores que nos han permitido superar desafíos y alcanzar tantos logros a lo largo de los años.

Hoy hemos venido a hablar de esta identidad de nuestra ciudad, que es lo que la hace única, de los símbolos que reflejan nuestra singularidad, que son su escudo, efectivamente, su bandera y su himno, sobre los cuales creo que todos deberíamos coincidir en lo esencial.

El escudo original de Logroño, todos sabemos que data del siglo XIII, cuando la ciudad recibió su Carta Puebla. Este escudo consistía en un castillo de oro, símbolo de la defensa y la seguridad de la ciudad. Ya en el siglo XVI se añadió al escudo, efectivamente, una bordadura de plata con la inscripción 'Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño', en reconocimiento a la fidelidad de la ciudad a la Corona española. Y llevamos con orgullo, por supuesto, las 3 Flores de Lis, que nos concedió Carlos I por haber derrotado a las tropas franco-navarras en 1521.

Estos elementos esenciales se mantienen en el nuevo diseño del escudo, dejando de lado el timbre, que, como ya hemos dicho, no es parte del mismo, sino que es un elemento individual. A pesar del debate que se está creando en esta cuestión, desde luego creemos que sin respetar la heráldica o los informes técnicos que se han recabado al respecto.

Por otra parte, otro de nuestros signos es nuestra bandera, basada en los colores heráldicos de nuestra ciudad, que siempre han sido el rojo y el blanco; y que, en su origen, también lo contenía nuestro escudo.

Ondeamos con orgullo en cada mástil nuestra bandera, que contiene la Cruz de San Andrés, símbolo de la Casa de Borgoña, concedido por el Rey Fernando III de Castilla en 1237 por la ayuda prestada por los logroñeses en la toma de Baeza, el 30 de noviembre de 1227, Día de San



Andrés. Los colores de la bandera, por lo tanto, sí son históricos: son el rojo y son el blanco, y no otros.

Por último, nuestro himno, reflejo de la belleza y la historia de la ciudad de Logroño, que, por supuesto, no deja de hacer referencias a nuestro paisaje, a nuestra cultura del vino y a nuestra gente.

Todo ello, desde luego, consideramos que son motivo de orgullo para los logroñeses, que son símbolo de unidad y consenso. Y nos recuerda nuestra rica historia y nuestra identidad como ciudadanos de una comunidad que estamos seguros de que es noble, leal y próspera. Cuestión que, desde luego, no podemos olvidar. Pero ya no solo por la historia, sino también por nuestros propios vecinos, a los que creo que se les debe un respeto, a ellos y a sus símbolos.

En Vox estamos comprometidos, y creo que así lo estamos demostrando, con el progreso y el bienestar de todos los logroñeses. Desde mejorar nuestras infraestructuras, desde luego, hasta promover la educación, cultura, trabajando siempre para intentar traer a este Pleno mociones que mejoren la vida de todos, construyendo así un futuro de oportunidades para nuestras generaciones venideras, porque, desde luego, hacer Logroño mejor, consideramos que es trabajar por la inclusión; es trabajar por la igualdad de todos nuestros vecinos, sin tener en cuenta su edad, sexo; es intentar mejorar sus condiciones laborales; y, al fin y al cabo, es intentar hacer una ciudad segura y próspera para vivir.

Hoy, asisten a este acto todos los representantes del Ayuntamiento, pero también representantes de las diferentes sensibilidades tanto políticas, como económicas, como sociales de nuestra ciudad.

La Universidad de La Rioja, la Cámara de Comercio, la Federación de Asociaciones de Vecinos, el Consejo de la Juventud, Asociación de Autónomos, de la Federación de Empresas, Sindicatos, Entidades Financieras, CERMI, Consejo Municipal de Mayores, Colegio de Arquitectos y miembros del Consejo Social. Espero no haberme olvidado de ninguno. Muchísimas gracias a todos. Y, por supuesto, nuestros 2 nuevos cronistas, Federico Soldevilla e Isabel Murillo.

Desde el Grupo Municipal de Vox, queremos daros las gracias a todos y cada uno de vosotros por vuestro compromiso, por vuestro trabajo y por vuestro amor hacia nuestra ciudad.

Hoy, juntos, consideramos que estamos escribiendo una nueva página para la historia de Logroño y consideramos que es una página llena de esperanza y prosperidad.



Hoy, se trata de que todos aprobemos nuestros símbolos, espero, desde luego, con consenso, como identidad de nuestra ciudad.

Muchísimas gracias y viva Logroño.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sra. Jiménez. Partido Socialista, Sr. Alonso.

D. Luis Alonso: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a las autoridades que hoy nos acompañan. Excelentísimo Presidente del Gobierno de La Rioja, Excelentísima Presidenta del Parlamento de La Rioja, Excelentísima Delegada del Gobierno en La Rioja.

Dar la bienvenida también a anteriores Alcaldes y Alcaldesas de Logroño, de nuestra ciudad, y también al resto de autoridades e invitados. Dar la enhorabuena, por supuesto, a los nuevos cronistas oficiales. Y dar la bienvenida a los autores del himno de nuestra ciudad.

Bienvenidos todos y todas a este Salón de Plenos del Ayuntamiento de Logroño. Hoy celebramos un Pleno extraordinario, un Pleno especial, un Pleno que nos habla de historia, de símbolos, de identidad, de himno compartido. Hoy celebramos un Pleno extraordinario, que es un Pleno de Logroño.

Y de verdad que a este Grupo Municipal socialista le hubiese gustado que este Pleno, sin duda especial, hubiese contado para sus informes, su organización y su desarrollo con más tiempo, con más tacto, con más diálogo, de ese que usted tanto hace gala, Sr. Escobar, y que va a acabar siendo un eslogan electoral, en lugar de una realidad.

Y es que tenemos el convencimiento, desde el Grupo Municipal Socialista, de asistir a un Pleno en el que debemos sumarnos o adherirnos a un acto cerrado tras 72 horas frenéticas, 72 horas frenéticas en esta casa para organizar y para debatir de estos temas tan importantes.

Un Pleno al que se ha dedicado más tiempo a organizar y sentar a los invitados que a hablar con el resto de grupos políticos, especialmente con este Grupo del Partido Socialista. Un partido que, recuerdo, ha ostentado responsabilidades de Gobierno en varias legislaturas y que cuenta, perdón, con varios Alcaldes de la ciudad sentados en primera fila.



Y todo ello, además, para un inicio de un proceso administrativo. Es decir, hoy no terminamos ni finalizamos nada. Hoy, realmente, iniciamos todo.

Y fíjense, Sres. del Partido Popular, Sr. Escobar. No se me ocurre ni mejor temática, ni mejor momento que este, que nos trae hoy aquí, para practicar ese llamado consenso que ustedes predicán. Y creo que hoy, ese consenso, era necesario; porque, como decía, hoy es un Pleno cargado de historia y cargado de símbolos.

Unos símbolos que, muchos de ellos, nacen o derivan del llamado Sitio de Logroño de 1521, de esa gesta de logroñeses y logroñesas que recordamos en las Fiestas de San Bernabé. Un sitio de Logroño cuyo V Centenario celebramos hace apenas 3 años, en un momento muy difícil de pandemia. Un V Centenario que el anterior Equipo de Gobierno del Partido Socialista se encargó de documentar e investigar, con ese proyecto de corpus documental, de la mano de la Universidad de La Rioja. Un V Centenario, también, del otorgamiento de las Flores de Lis, que celebramos el año pasado. Una efeméride que propicia, además, el informe que se incorpora al expediente de oficialización del escudo y la bandera.

Hoy es un Pleno cargado de símbolos, símbolos de esta ciudad de Logroño que han portado nuestros Alcaldes y nuestros Concejales. Y es que el Partido Socialista cree en los símbolos que tenemos como ciudad. Y no me cansaré en repetir, esos símbolos no son propiedad de ningún partido político. No son propiedad del Partido Popular, ni del Partido Socialista, ni del Partido Riojano, ni de Podemos, ni de Vox. Son de todos los que sentimos Logroño como algo propio, como algo nuestro.

Así que, como he dicho anteriormente, hoy iniciamos un proceso administrativo con la esperanza, desde el PSOE, de que sea un proceso de todos, en el que todos participemos y se tenga hacia los grupos de la oposición, especialmente el Partido Socialista, el debido tacto y consideración que este tema requiere.

No es una cuestión para nosotros tanto de fondo, de colores del escudo o de la bandera, de leyendas que deben acompañar, sino de formas. Por ello, ya anticipo la abstención constructiva del Grupo Municipal Socialista a los puntos que hoy se traen al Pleno. Nada nos gustaría más que, en el Pleno en el que se apruebe definitivamente y con el que culmine este proceso, cuente con el voto favorable del Partido Socialista.

Y para terminar. Estamos en mayo del 2024. Ya no nos atacan los franceses, ni tenemos un puente de tres torres, ni tenemos emperador. Pero a Logroño y a sus gentes, aún les quedan



batallas por librar, banderas que enarbolar y logros y posiciones que mantener. Y ya les anuncio que, para los socialistas, la igualdad y el avance social son batallas que siempre vamos a librar.

Gracias y viva Logroño.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Alonso. Partido Popular, Sr. Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar, un saludo y agradecimiento para el Excelentísimo Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Excelentísima Presidenta del Parlamento de La Rioja, la Excelentísima Delegada del Gobierno; resto de autoridades, invitados, miembros de cofradías, asociaciones logroñesas; y también para nuestra banda de música, que hoy nos acompaña y nos ha deleitado desde un principio.

Estamos ante un momento trascendental y relevante para la ciudad de Logroño y su noble y rica historia. Este es el momento. Vamos a adoptar acuerdos como Corporación, como Corporación, no como grupos políticos, de identidad logroñesa. Acuerdos íntimamente ligados al ser y al sentirse logroñés.

Estamos en una sesión plenaria, de ciudad, de Corporación y no de grupos políticos. Desde el Grupo Popular, consideramos que es momento, ocasión de posicionarnos y proyectarnos como unidad y como Corporación.

El sentirse logroñés, el sentimiento logroñés se siente, se contagia, se comparte, pero no tiene dueño, ni caben monopolios. Ni caben monopolios, de ninguna de las maneras.

Hoy es un día importante, como les decía. Vamos a aprobar un himno oficial y, si me lo permiten, también popular, muy popular. Nos acompañan aquí los autores, José Manuel Calzada y Rafael Ibarra, 2 referentes de la canción de Logroño.

Y hay que agradecerles que en aquel 1993, coincidiendo con la Quema de la Cuba, tuvieron la iniciativa de crear este himno que hoy, repito, inunda las calles de Logroño. Una exaltación de la identidad histórica logroñesa, una expresión libre y completa de lo que significa el logroñesismo.



Igualmente, vamos a aprobar, como se ha indicado con anterioridad, la rehabilitación de nuestro escudo y bandera. Repito, la rehabilitación y oficialización de nuestro escudo y bandera. Y voy a intentar ser lo más claro posible.

Hoy vamos a aprobar el escudo que habitualmente se utiliza en esta ciudad, y que está junto a nosotros, completo, completo. La configuración y diseño histórico del escudo va mediante un expediente que, en efecto, pasa por la Real Academia del Arte. Volverá... De la Historia, perdón. Volverá a este Pleno para análisis de alegaciones, y finalmente será aprobado, según la ley autonómica, por el Gobierno de La Rioja. Ese es el proceso para esa parte del escudo.

Pero sepan todos que, ayer mismo, nuestro Alcalde inició la tramitación del Reglamento de Honores y Distinciones para incluir el timbre que jalona el escudo, la corona real abierta y la leyenda de la 'Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño'.

Por tanto, lo cierto y verdad es que hoy, este Pleno, está a punto de acordar la oficialización del escudo completo mediante 2 diferentes procedimientos, que son los que se ajustan al rigor histórico, a las normas de la heráldica y la vexilología, y los que debemos seguir si queremos llevar a buen puerto este empeño que, entiendo, todos compartimos. Esta es la realidad, y no la que algunos grupos aquí han defendido esta mañana. Esta tarde, mejor dicho.

Bien. Decir al respecto que este trabajo fue iniciado, efectivamente, por el anterior Equipo de Gobierno. Y en ese sentido, lo que estamos haciendo hoy aquí, como Corporación, es darle continuidad.

Es un expediente complejo, principalmente en lo tocante, como acaban ustedes de comprobar con mi explicación, a la configuración de la bandera y de los escudos. Una composición, como la vida misma, cambiante y que ha sido enriquecida, desde la historia, con tradiciones y diferentes usos en cada época.

No ha sido fácil recabar y ordenar, desde un punto de vista histórico y de informes técnicos, esta realidad, pero se ha hecho y ha llevado un buen tiempo. Y desde aquí queremos respetar y poner en valor el trabajo de todas esas personas.

Y también añadir, que probablemente, que probablemente, enfrascados en ese trabajo, no hayamos sido capaces de profundizar en ese necesario reposo y diálogo y valoración con los grupos políticos, en este caso, de la oposición.



Una senda, la de la búsqueda del consenso, que debe iluminar este punto de arranque y lo que resta por delante. Todo el proceso que se va a dirimir en ambas direcciones y que incluye exposición pública y participación ciudadana. En ello nos vamos a dedicar con el mayor esfuerzo y dedicación posibles. No solo hoy, como digo, en su aprobación inicial, sino en todo lo que resta del procedimiento. Efectivamente, es un punto de arranque y la ocasión merece que lo hagamos con consenso.

Podemos tomar esa abstención constructiva del Grupo Socialista como un punto de partida interesante. Pero, bien saben todos ustedes que este Equipo de Gobierno en ningún momento ha querido monopolizar ni anotarse ningún punto o ningún tanto con esta iniciativa, sino hacerse eco del sentir de todos los logroñeses y de una necesidad que el tiempo demandaba: la oficialización de estos símbolos que todos y cada uno de nosotros compartimos.

También quiero aprovechar la ocasión para agradecer la presencia aquí de los 2 cronistas, el cronista, por así decirlo, interno o popular, perdón, popular, Federico Soldevilla, y la cronista académica o interna, Isabel Murillo.

Ambos tienen por delante una interesante tarea, una tarea que consiste en poner en valor nuestra historia, nuestra identidad y nuestro presente. Quiero hacer alusión, sin ir más lejos, a que entre sus funciones está la de presentar todos los años una memoria anual de aquellos acontecimientos históricos más relevantes para la ciudad de Logroño. Y creo sinceramente que esto es también muy importante, como lo es el himno, como es la bandera y como es el escudo, tan importante como ellos.

Y quiero acabar mi intervención haciendo una mención expresa a otros símbolos, a otras realidades, a otras actitudes que en el día a día de nuestro Logroño hacen ciudad. Y lo hacen sin partidismos, sin ideologías, sin distingos.

Me refiero al trabajo de las cofradías, al trabajo de muchas asociaciones que cuidan, miman y reproducen tradiciones religiosas o civiles en esta nuestra tierra. El Voto de San Bernabé, Vísperas, Luminarias, etcétera. Gracias por ese trabajo y en ese empeño que este Equipo de Gobierno, mejor dicho, que este Grupo Popular comparte.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Sainz. Y vamos a pasar, por lo tanto, tras estas intervenciones de los grupos, vamos a pasar a votación por separado de los 2 puntos que hemos debatido de manera conjunta.



En primer lugar, aprobación inicial del expediente de rehabilitación de la bandera y del escudo del municipio de Logroño. Grupo Mixto, Partido Riojano, abstención. Grupo Mixto, Podemos-Izquierda Unida, abstención. Vox, a favor. Partido Socialista, abstención. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Segundo punto, aprobación inicial del expediente de adopción del himno oficial del municipio de Logroño. Grupo Mixto, Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto, Podemos-Izquierda Unida, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

Continuamos. El Sr. Secretario tiene la palabra.

Asunto nº 3. 010. Dar cuenta al Pleno de la designación de cronistas de la ciudad de Logroño.

Sr. Secretario: Como punto tercero del orden del día, tal y como ha sido anunciado, se va a dar cuenta al Pleno de la designación de los cronistas de la ciudad de Logroño, que ha sido realizada mediante Resolución de Alcaldía número 1.796 y 1.797, de 8 de mayo de 2024.

Sra. Presidenta: En dichas resoluciones se nombran cronistas a:

D. Federico Soldevilla Ágreda, Presidente de la Asociación Cívico-Cultural 'Amigos de La Rioja' y autor de numerosas publicaciones sobre nuestra ciudad

Y, por otra parte, a D^a. Isabel Murillo García-Atance, responsable del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Logroño, autora de diferentes publicaciones e integrante de múltiples investigaciones de índole histórica sobre nuestra ciudad.

Enhorabuena.

Y, a continuación, se otorga la palabra a estas personas que han sido designadas. Y, en primer lugar, el Sr. D. Federico Soldevilla.

Gracias.



Federico Soldevilla, Cronista Oficial de Logroño: Es un lujo estar entre tantos amigos. Pero, para no perdernos, lo mejor es coger el papel si lo logramos abrir.

Autoridades, invitados, amigos, daros las gracias a los que habéis hecho posible este nombramiento que nos honra.

Pediros disculpas, porque una de mis cualidades no es precisamente la oratoria.

Logroño, cuanto más lo conoces, más lo quieres. Conocer nuestra historia nos hace disfrutar de nuestras calles, de nuestros monumentos, de nuestros edificios, nuestros personajes y nos hace partícipes de la misma historia.

Oficializar nuestros símbolos identitarios es protegerlos. Entre las tradiciones de las cofradías e historias... Me permito felicitar a los panaderos y pasteleros, que hoy es San Humberto, y su patrón lo siguen teniendo en la Iglesia Imperial de Palacio, por si quieren pasar.

Hablar de mi Logroño es siempre un placer; compartirlo, un lujo; y ser parte de él o sentirnos parte de él, un gran premio.

Y nos vemos por Logroño. Muchas gracias a todos.

Sra. Presidenta: A continuación, D^a. Isabel Murillo García-Atance, tiene la palabra.

Isabel Murillo, Cronista Oficial de Logroño: Buenas tardes.

Excelentísimo Sr. Alcalde de Logroño, Sras. y Sres. Concejales, anfitriones; Excelentísimo Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Excelentísima Sra. Presidenta del Parlamento de La Rioja, Excelentísima Sra. Delegada del Gobierno de España en La Rioja; resto de autoridades civiles, militares; representantes de la sociedad civil logroñesa; amigos, familia.

Se cumplen 21 años del fallecimiento de Jerónimo Jiménez Martínez, otrora Cronista Oficial de la ciudad. Y ha considerado la Corporación Municipal oportuno, necesario o pertinente, vaya usted a saber, revitalizar dicha figura, aunque apostando por un modelo novedoso, que se articula con 2 cronistas.



Y nos ha seleccionado y elegido para ejercer esa función a Fede y a mí. En mi caso, por mi condición de Archivera Municipal o, más recientemente, responsable del Archivo, ya que mi devenir profesional me ha llevado en los últimos 8 años por otros derroteros, con un sinfín de responsabilidades añadidas.

Es un hecho y me apena que ya no puedo referirme a mí misma como la Archivera Municipal, el título me gustaba; me gusta, de hecho. Pero es verdad que ahora puedo hacerlo ya, aunque yo no me haya postulado, ni me haya presentado, ni nada por el estilo, como cronista de la ciudad, ¿no? Como me dijeron mis hijas, “¿más trabajo, madre?”

Es un honor que nuestra presentación transcurra en esta muy solemne sesión de un Pleno Municipal, Pleno que siempre ha sido el pulso y el termómetro de la ciudad. Antaño se le llamaba Justicia y Regimiento, y allí se ventilaban todos los asuntos que acontecían en la ciudad. Si queremos conocer la ciudad y su historia, no hay nada como leer las actas. Paréntesis, las de hoy en día son mucho más aburridas.

Es una muy muy especial sesión que pivota sobre unas señas de identidad ciudadanas, unos símbolos que hunden sus raíces profundamente en nuestro pasado, 1285, 1523, 1860, y que traemos hoy al marco jurídico vigente, actual, para oficializarlos, para protegerlos, afianzarlos y proyectarlos al futuro con toda su esencia y fuerza.

Un escudo y bandera que todos conocemos y reconocemos, y que seguiremos usando y que serán, además, consolidados en ese futuro Reglamento de Protocolo que ya han anunciado y que sospecho que recaerá, en parte, en mis espaldas.

Todo ello perfeccionado, si cabe, con un nuevo símbolo, y en esto creo que somos casi pioneros en La Rioja, el himno. Un himno que, en pocos años, ha arraigado con gran fuerza en nuestro sentir Logroñés.

Un archivero no desaprovecha una ocasión como esta para hablar del Archivo, ténganlo ustedes por seguro. El Archivo no es solo el garante de los derechos de los ciudadanos y de la propia Administración Municipal, una vertiente trascendental, no la pierdan de vista, sino patrimonio documental en sí mismo, acervo cultural compartido y de primera magnitud, para el conocimiento de nuestro pasado.

Todo está en los libros, se dice. Yo me atrevo a modificar el aforismo y afirmar que todo está en los documentos. Documentos que, en infinidad, en infinidad de ocasiones, dicen mucho más de nosotros mismos que cualquier otro vestigio material.



El Archivo es nuestro pasado, nuestras raíces, piedra angular en la que se apoya y fundamenta nuestro sustrato e identidad colectiva. Eso que nos une, que nos caracteriza, que nos vincula, como nuestros símbolos.

Un cronista y un archivero coinciden en ser guardianes, de distinta forma, eso sí, de la memoria colectiva. Guardamos y preservamos para dar a conocer y difundir ese pasado común.

Soy zaragozana, llevo ya más de 30 años en esta ciudad y en esta casa. Me comentan a menudo que yo sé mucho más de Logroño que muchos de los logroñeses, pero yo puedo afirmar con rotundidad que sé más de Logroño que de la historia de mi Zaragoza natal. Como reza nuestro recién aprobado, inicialmente, himno, “nadie en Logroño se siente extranjero”. Esa ha sido al menos mi experiencia.

No esperen que Fede y yo redactemos extensos anales, crónicas o cronicones. Aunque tengamos que hacer la memoria anual, seguiremos, como venimos haciendo ambos, abriendo ventanas al pasado para comprender mejor nuestra ciudad y su intrahistoria, que diría Unamuno. De la forma más divulgativa posible, pero sin perder el rigor; porque, como decía Cicerón, “la historia es magistra vitae, es maestra de vida.”

Es un honor asumir esta responsabilidad que se me confía, en la que confluyen, hablando de señas de identidad, 2 de las más: la pasión por la historia y la vocación de servicio público. En todo, amar y servir.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tras estas intervenciones, Fede, Isabel, enhorabuena de nuevo. Tiene la palabra el Excelentísimo Sr. Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo, en estas primeras palabras, al Presidente del Gobierno, a la Presidenta del Parlamento, a la Delegada del Gobierno, a los logroñeses y logroñesas que hoy nos acompañáis y que honráis, claramente, este Pleno.



Quiero, también, referirme a los vendimiadores, que forman parte también de un Pleno tan simbólico como este de hoy.

Y quiero también, lógicamente, porque me vais a permitir, sois parte activa, protagonista de lo que hoy traemos a aprobar. A Manolo Sainz, a Tomás Santos y a Cuca Gamarra. Muchísimas gracias por hacernos el honor de honrarnos con vuestra presencia. Esto va de la ciudad y vosotros sois parte destacada, a vuestro estilo, con vuestra particularidad, de esta hermosa ciudad que es Logroño. Así que, muchísimas gracias por acompañarnos.

Vivir Logroño. Vivir Logroño es sentir su latido, es comprender una historia que es compartida, pero que también es singular, nuestra historia. En este Pleno recordamos algo de nuestro extraordinario pasado, expresado en el escudo, en la bandera y en el himno.

Son 3 símbolos que responden a etapas, a contextos diferentes y que como tal incorporan matices en su devenir, aunque siempre conservando su esencia. En ellos recordamos el enclave celta del Monte Cantabria y la poderosa Roma, en Varea.

Evocamos el Fuero de 1095, saltamos a la agitada Edad Media, la de los reinos y monasterios, para dar paso al momento álgido, al del año 1521, el que marcó por siempre a una ciudad que simplemente optó por la lealtad, aun a costa de pagar un alto precio.

La larga sombra del General Espartero se intuye también en esta bandera y evoca al militar recio y genial pacificador de Vergara. Imposible no suponer la presencia de la logroñesa María Jacinta, cuando a Prim se le ofrece, ni más ni menos que al General Espartero, la Corona de España. Entonces, la rechazó. Y quién sabe si gracias a ello, Murrieta no es hoy una de las bodegas más respetadas del mundo.

Precisamente, en la época más luminosa de nuestro benefactor y prócer, Práxedes Mateo Sagasta, la ciudad aprueba en la Sala Consistorial el privilegio original del escudo en un cuadro, lo ha mencionado la Archivera.

Corría el año 1860 y Logroño se entrega entonces, ya no solo a la causa liberal de nuestro extraordinario paisano, sino que el propio callejero logroñés salta las murallas, iniciando un constante diálogo urbano con el río Ebro, que aún hoy dibuja la ciudad. Y es el Ebro el que permanece en nuestro escudo, siempre el Ebro.



Este Ayuntamiento, este edificio simboliza el final del franquismo y la radiante obra democrática. Un cuartel de caballería de estructura cerrada deja paso a la actual arquitectura abierta y funcional de Rafael Moneo.

El último Alcalde predemocrático encarga el proyecto, que lo inaugura el primer Alcalde democrático, una espléndida Casa Consistorial que abandona el antiguo Palacio de los Chapiteles, como ya hiciera éste con El Portalón, el anterior Ayuntamiento de la ciudad.

La nueva monarquía constitucional también comienza a representarse en el escudo, como ya sucediera en anteriores periodos de nuestra historia, también en los periodos republicanos.

Y es precisamente esta plaza, amplia y abierta, la que congrega los actos más populares y arraigados en nuestra ciudad, como lo es el cohete de San Mateo.

En esos momentos surge la canción que será himno y que hoy ha aprobado, hoy aprobamos. Corrían los años 90, se ha mencionado aquí por parte del Portavoz del Grupo Popular. En esas estrofas, permítanme que lo sienta así, hay mucho de sentimiento y de verdad. La generosidad de José Manuel Calzada y Rafael Ibarra se reconoce cada vez que este himno nos acompaña. Como ellos mismos señalan, la canción ya es de los logroñeses.

Son 3 símbolos que explican lo que somos. Somos 'Ciudad Muy Noble y Muy Leal'. Somos puente, también está en el escudo. Somos celtas y también romanos. Fuimos castellanos y algo aragoneses, también navarros. Y siempre buenos vecinos de todos, también de los vascos. Y dejen que les diga que, por ser, hasta fuimos capital del reino, en ese futuro imperio del gran Carlos I de España y V de Alemania. Pero ante todo, ante todo, ante todo, somos y seremos riojanos.

Personalmente pienso que ser logroñés es una maravillosa forma de ser y de sentirse español. Nadie sabe cómo hubiese sido la historia de España, o la de la misma Europa, si en aquellos días de junio de 1521 Logroño se hubiera entregado al ejército francés. Pero Logroño soportó, Logroño aguantó y aquí estamos. Aquí estamos, escribiendo una etapa modesta, pero una nueva etapa de la historia.

Y por supuesto que somos el vino, y somos el Camino de Santiago, y San Andrés nos distingue con su cruz, y las Flores de Lis premian la lealtad a la Corona. Todo ello y mucho más se respira aquí hoy, porque así es Logroño.



Cierto es que para tener presente lo que fuimos y lo que seguimos siendo, probablemente no fuera necesario ningún acto administrativo, porque eso va con el corazón. Pero proteger nuestros símbolos es también una obligación institucional, a veces incómoda, pero es una obligación. De la misma forma que el patrimonio histórico conforma nuestra personalidad y ha de ser protegido y disfrutado en las mejores condiciones, también deben de ser los himnos que hoy aprobamos.

Si protegemos El Revellín, habrá que proteger también la bandera y el escudo. Estaremos de acuerdo en que eso es importante. Importante son las obras, por supuesto. Pero también es importante cuidar lo que nos une, también es importante cuidar ese valioso patrimonio que está en los símbolos.

También el escudo, la bandera y el himno son patrimonio común y conforman nuestro carné como ciudad. Es lo que nos identifica, lo que nos diferencia, lo que nos representa y, desde luego, lo que nos une. Y vamos a poner todo, todo, todo lo que esté a nuestro alcance para que siga siendo así, para que nos siga uniendo.

A esta Corporación, a este Pleno hoy, nos corresponde, a los 500 años de la construcción de las Murallas del Revellín, estamos de aniversario, la formalización oficial de lo que ya es rotunda y popularmente logroñés desde hace siglos.

Pero hay algo que no figura en los expedientes que hoy hemos aprobado. A lo que me refiero es al orgullo de sentirse logroñés. Esto es algo que cada uno vivimos a nuestra manera, porque les puedo asegurar, yo así lo entiendo, que hay muchas formas de vivir la ciudad. Y me atrevo a decir que hay muchos Logroños en este Logroño de 2024.

Ese Logroño tradicional, que está aquí representado, ese Logroño valiente, Logroño agitado, Logroño diverso, Logroño liberal, Logroño creyente y Logroño descreído, Logroño alegre, Logroño doliente y Logroño, siempre esperanza.

Cada cual tendrá sus razones para sentirse logroñés, porque, como dice Pascal, “el corazón tiene sus razones, que la razón desconoce”. Hoy incoamos las razones oficiales, los argumentos sentidos y también las leyendas imaginadas, que están presentes. Porque, ¿quién se atreve a discutir, querida Archivera, los hechos que nuestro paisano D. Fernando Albia de Castro describía en su “Memorial por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Logroño”? Yo creo que nadie.

Y voy acabando. No me olvido de las personas que ya tienen el honor de divulgar, estudiar y predicar lo que esta extraordinaria ciudad significa. Isabel Murillo, desde el estudio sereno y



concienzudo. Federico Soldevilla, como acabamos de apreciar, desde la pedagogía sentida y autodidacta de la calle. A los 2, mi enhorabuena.

Enhorabuena que hago extensiva, también me van a permitir que lo subraye, a la Presidenta del Pleno, a Leonor González Menorca, a una logroñesa ejerciente que ha impulsado este camino institucional que ahora empezamos.

Y acabo con un saludo a la Corporación presente, pero un saludo que hago extensivo a las pasadas Corporaciones; porque, como muy bien se ha dicho, esto no es patrimonio, no de un partido, ni siquiera de una Corporación. Nosotros, simplemente, administramos un patrimonio que pretendemos que crezca, que pretendemos que mejore, que pretendemos que se proteja, como es lo que estamos tratando de hacer hoy. Y lo personalizo en los Alcaldes que nos acompañan, que representan gran parte de esa historia de nuestra maravillosa ciudad.

Y me quiero referir también a los Portavoces, y los voy a mencionar. No voy a hablar del voto, voy a hablar de las razones y de los sentimientos que estoy seguro que tenemos y que compartimos aquí todos, cada uno con su sensibilidad.

A Luis Alonso, que se estrena y que agradezco su posición. A María Jiménez, que también ha explicado con vehemencia sus argumentos. A Amaya Castro, por supuesto, por esa opinión y su sensibilidad. A Rubén Antoñanzas, también, en su posición de denuncia, entiendo que siempre constructiva. Y por supuesto que agradezco especialmente, me van a permitir que lo haga, a Miguel Sainz, al Portavoz del Grupo Popular.

Somos una Corporación que vamos a escribir una página de la historia de la ciudad. Estoy convencido que todos pretendemos lo mejor para Logroño.

El paso que hoy damos. Concluyo ya, en tan nutrida compañía. Gracias de corazón a los logroñeses, a la banda, a todas las representantes de las asociaciones que hoy nos acompañáis.

Es uno más de la historia compartida, de un sentimiento común que pertenece a esta Corporación, que en cierto modo arranca de la Corporación anterior y que va a pertenecer a quienes nos sucedan, porque así debe de ser. Porque la ciudad es un proyecto, siempre inacabado y siempre en mejora. Nos corresponde el orgullo de representar a los logroñeses.

Hoy hacemos, en cierto modo, historia. Pero ante todo, ante todo, hacemos honor a una gran ciudad, hacemos honor a Logroño.



Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Como he dicho al inicio, nos acompañan numerosas autoridades.

Pero, sí que me gustaría tener unas palabras para anteriores Alcaldes y Alcaldesas, para nuestros queridos Manolo, Tomás y Cuca, porque sé que ellos han llevado con orgullo los símbolos, que hoy hemos aprobado su rehabilitación; y que, desde luego, también adoptaremos el himno; que muchas veces, también en San Mateo, numerosas veces lo habéis entonado.

Hemos dado cuenta de la aprobación del “Himno a Logroño” como enseña oficial de la ciudad. Como se ha dicho aquí, sus autores, José Manuel Calzada, que puso la letra, y Rafael Jacinto Ibarrula, la música; que han cedido de manera gratuita al Ayuntamiento este himno; y que, por lo tanto, pasa a formar parte, de manera definitiva, como himno de nuestra ciudad.

Y que, a continuación, la banda tocará. Nos pondremos en pie para entonarla. Y decir que la va a interpretar D. Alfredo Ruiz. Y, por lo tanto, espero que entre todos la cantemos, una vez más hoy. Y, bueno, tras este emocionante acto.

Muchas gracias. Tiene la palabra.

«Himno a Logroño»

Somos de estirpe berona, plantada junto al Ebro,

el Monte Cantabria fue nuestro primer asentamiento.

Roma nos trajo su lengua por el río desde el mar,

bajó desde Varea nuestro vino y nuestro pan.

Mi tierra es La Rioja, Logroño es mi pueblo,

cruce de caminos, puente sobre el Ebro.



Cuna de mi lengua, Camino de encuentro

y nadie en Logroño se siente extranjero.

Pronto nos hizo libres el fuero de Alfonso Sexto,

el camino de Santiago nos hizo europeos.

Y cuando con violencia quisieron ponernos cerco,

supimos resistir libres y por siempre lo seremos.

Mi tierra es La Rioja, Logroño es mi pueblo,

cruce de caminos, puente sobre el Ebro.

Cuna de mi lengua, Camino de encuentro

y nadie en Logroño se siente extranjero.

Logroño junto a su río, fue creciendo en paralelo,

Rúa Vieja, Mayor, Portales y Bretón de los Herreros

Y en el río se reflejan sus señas de identidad,

San Bartolomé, Palacio, Santiago y la Catedral.



Mi tierra es La Rioja, Logroño es mi pueblo,

cruce de caminos, puente sobre el Ebro.

Cuna de mi lengua, Camino de encuentro

y nadie en Logroño se siente extranjero.

Logroño es joven y antiguo, es pasado y es progreso,

es puerta del Revellín y es el nuevo Ayuntamiento,

y el Logroño de la jota, ahora canta otro cantar.

En Logroño no hay tranvía, pero hay Universidad.

Mi tierra es La Rioja, Logroño es mi pueblo,

cruce de caminos, puente sobre el Ebro.

Cuna de mi lengua, Camino de encuentro

y nadie en Logroño se siente extranjero.

Sra. Presidenta: Viva Logroño.

Todos: ¡Viva!



Sra. Presidenta: A continuación, tras escuchar el himno, se levanta la sesión. Decir que de esta manera finaliza esta sesión de Pleno. Y pediría que bajásemos a hacernos una foto de familia, quienes aquí nos encontramos, para finalizar el acto. Y después, tenemos en la primera planta un vino de honor.

Muchas gracias.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 45 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez